



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
"2020, año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 19
DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2020
DOS MIL VEINTE.

EXPEDIENTE ELECTORAL NÚMERO:
TEECH/JDC/052/2018 y SU
CUADERNILLO TEECH/SG/CA-
086/2019.

PARTE ACTORA: ITURIEL WILFRIDO
BONIFAZ FLORES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE,
CHIAPAS

**TERCEROS INTERESADOS,
PARTIDOS POLÍTICOS, y PÚBLICO
EN GENERAL.**

En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **19 diecinueve de noviembre de 2020 dos mil veinte**, el suscrito licenciado Josué García López, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el **dieciocho mes y año en que se actúa**; dictado por la maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Órgano Electoral del Estado de Chiapas, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro Indicado, y su Cuadernillo de Antecedentes citado al margen superior; en consecuencia de lo anterior, siendo las **15:59 Hrs. Quince horas con cincuenta y nueve minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que cito el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la citada **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS; PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también a través de los **ESTADOS ELECTRÓNICOS** en la página oficial de Internet de dicho Órgano Jurisdiccional, anexando a la presente diligencia copia autorizada de dicho auto, constante de 1 foja útil con texto, impresa por uno de sus lados, todo lo anterior con fundamento en los artículos 309, 310, 311, párrafo 1 y 3, 312, párrafo 2, fracciones I, IV y IX, 316, 317, párrafo 1, 320, 321 y 322 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----


LICENCIADO JOSUÉ GARCÍA LÓPEZ.
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS.

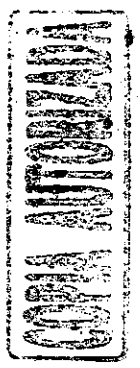


Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Expediente TEECH/JDC/052/2018.

El dieciocho de noviembre de dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 105, numeral 3, fracción XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el escrito signado por Ituriel Wilfrido Bonifaz Flores, recibido en la Oficina de Partes de este Tribunal, a las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del diecisiete de noviembre del actual. Conste.

[Firma manuscrita]



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con el escrito signado por Ituriel Wilfrido Bonifaz Flores, en su calidad de actor en el presente juicio, constante de nueve fojas útiles y anexos que lo acompañan descritos por el oficial de partes al frente del libelo en mención, que en obvio de repeticiones innecesarias se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertara; al efecto, con fundamento en los artículos 104, numeral 12, fracciones XV, XVI y XXI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se **ACUERDA**:-----

--- **Primero.** Téngase por recibido y agréguese a los autos para que obre como corresponda, el escrito signado por Ituriel Wilfrido Bonifaz Flores, en su calidad de actor del presente juicio, por medio del cual formula manifestaciones con relación al cumplimiento de la sentencia del presente juicio.-----

--- **Segundo.** Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte actora, y al respecto dígaselo al ocursoante que mediante proveído de cinco de noviembre de dos mil veinte, la Magistrada Instructora, con fundamento en el Acuerdo de Pleno de veintinueve de octubre del actual, por el que se habilitan los plazos y términos jurisdiccionales en materia electoral, así como los días necesarios para que el Pleno tramite y resuelva los expedientes que se encontraban en sustanciación antes de la suspensión de actividades con motivo de la contingencia sanitaria generada por el virus COVID-19; decretó continuar con la sustanciación del presente expediente, por lo que una vez que se emita la resolución sobre el cumplimiento de sentencia, se le hará de su conocimiento a través de notificación personal.-----

--- **Notifíquese por estrados para su publicidad. Cúmplase.**-----

Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, Secretario General**, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/dmhc.

[Firma manuscrita]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPA